

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

País: Guatemala

Documento de Proyecto

Título del Proyecto

Proyecto – Fortalecimiento UEFAC y Oficina de Protección del Ministerio Público

Área de resultados clave que aplica del Plan Estratégico del PNUD:

Gobernabilidad democrática y participación ciudadana

Efecto(s) UNDAF:

Efecto 5: Para 2014, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley y de la normativa internacional en materia de derechos humanos por parte de portadores de obligaciones y titulares de derechos, y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales), y actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica y coordinada.

Efecto esperado del Programa de país (CPD)

El Estado ha desarrollado políticas públicas, programas orientadas a mitigar y reducir la violencia armada y la impunidad; asegurar la seguridad y el acceso a la justicia, especialmente de los pueblos indígenas.

Producto(s) esperados del Programa de país(s):

Las instituciones nacionales del sector de justicia y seguridad cuentan con capacidades para reducir los niveles de impunidad y asegurar mayor eficacia en materia de investigación y enjuiciamiento penal.

Organismo Nacional de Ejecución:

PNUD - CICIG

Breve descripción del proyecto: El proyecto apoyará al Ministerio Público en su lucha contra la impunidad y el Crimen Organizado, en dos ejes específicos (i) Fortalecimiento de la Unidad Especial de Fiscalía de Apoyo a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (UEFAC) y (ii) Fortalecimiento de la Oficina de Protección. Con la implementación de este Proyecto, se pretende lograr que la UEFAC y la Oficina de Protección incrementen su capacidad y calidad en la investigación, persecución penal y protección de sujetos procesales.

Período del Programa:	2010-2014	Presupuesto (en US\$)	
Área de Intervención:	Gobernabilidad Democrática	Total de recursos requeridos	US\$ 500,000.00
Atlas Award ID:	00060137	Total de recursos disponibles	US\$ 500,000.00
Project IDs:	00075595	○ Regulares	
Fecha de Inicio:	Diciembre 2010	○ Donante - Alemania	
Fecha de Finalización:	Agosto 2011		
Indicador de género:	0		

Aprobado por el PNUD



René Mauricio Valdés
Coordinador Residente del SNU y
Representante Residente del PNUD

Fecha

09

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La Unidad Especial de Fiscalía Adscrita a la CICIG (UEFAC), fue establecida en desarrollo del Acuerdo de creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, suscrito por el Secretario General de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala el doce de diciembre año dos mil seis en la Ciudad de Nueva York y por el Convenio de Cooperación Bilateral suscrito entre el Ministerio Público y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala el veintisiete de febrero del año dos mil ocho. Conforme al Acuerdo entre Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala, relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, y específicamente en los artículos 1. Inciso 1, artículo 3 inciso f, artículo 4 inciso 2, la CICIG para la implementación de este proyecto contará con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en la implementación del presente proyecto.

La UEFAC inicio sus funciones en septiembre del año dos mil ocho, teniendo su sede en las mismas instalaciones del Ministerio Público, ubicadas en el Barrio de Gerona en la zona 1 de la Ciudad de Guatemala.

Esta Fiscalía Especial está conformada en la actualidad por 4 Agentes Fiscales de los cuales una es la Agente Fiscal Encargada de la Unidad, 13 Auxiliares Fiscales, que cuentan a su vez con dos asistentes administrativas. Así mismo se cuenta con un equipo de investigadores de la Dirección de Investigación Criminalística (DICRI) y dos funcionarias de la CICIG una de las cuales ejerce como Coordinadora de la Unidad y la otra como Asesora Legal de la Unidad.

De los compromisos asumidos en el Convenio de Cooperación Bilateral entre el Ministerio Público y la CICIG, se derivaron las responsabilidades de cada una de las Instituciones tanto con los funcionarios que serían asignados a la Unidad, como de la dotación del equipo necesario para desarrollar la labor encomendada.

Paralelamente el Ministerio Público con apoyo de la CICIG, inician esfuerzos para el fortalecimiento de la Oficina de Protección, la cual se crea mediante el Decreto 90-76 del Congreso de la República “Ley para la Protección de Sujetos Procesales y Personas Vinculadas a la Administración de Justicia”.

La Oficina de Protección es la responsable del diseño, organización y evaluación del servicio de protección de los sujetos procesales y personas vinculadas a la administración de justicia penal. El diseño de los planes de seguridad operativa y su ejecución, en concordancia con lo requerido por la Oficina de Protección, estará a cargo del Ministerio de Gobernación. En la actualidad la Oficina cuenta con un Encargado, toda vez que el nombramiento del Director se encuentra en proceso de selección, sub-director, asesor, auxiliares fiscales, agentes a cargo y 40 agentes de la Policía Nacional Civil, adscritos a la oficina del Ministerio Publico, encargados de ejecutar las medidas de protección de los casos de máxima seguridad que se encuentran en casas seguras, al igual que los traslados a las diferentes diligencias judiciales.

El apoyo que la CICIG ha brindado a las instituciones tanto en la investigación de casos como en el fortalecimiento institucional para la creación y consolidación de mecanismos para el apoyo a la investigación criminal –sistema de protección a testigos y métodos especiales de investigación criminal- requiere aún de acciones orientadas a la institucionalización de los mismos.

En esta línea, El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo se ha propuesto para el periodo 2010-2014, fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales del sector justicia y seguridad, en el marco del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia, a fin de contribuir a la reducción de los niveles de impunidad y asegurar mayor eficacia en materia de investigación y enjuiciamiento penal. De la misma manera se ha considera prioritario el apoyo a las instituciones nacionales del sector justicia para consolidar

los espacios institucionales abiertos por la CICIG en la lucha contra la impunidad para que en el futuro puedan continuar haciendo frente a los grupos ilegales y al crimen organizado.¹

II. ESTRATEGIA

Con la implementación de este Proyecto, se pretende lograr que la UEFAC y la Oficina de Protección incrementen su capacidad y calidad en la investigación, persecución penal y protección de sujetos procesales.

En la actualidad la UEFAC tiene a su cargo treinta y tres (33) casos, los cuales se tramitan en cuatro (4) Agencias, que la conforman en su mayoría un (1) Agente Fiscal, (3) tres Auxiliares Fiscales, 2 investigadores de la Dirección de Investigación Criminal –DICRI- adscritos a la UEFAC, y un (1) Agente de la Policía Nacional Civil.

Dentro de sus funciones principales están:

- a. Investigación de casos
- b. Capacitación
- c. Coordinación CICIG-MP, y
- d. Fortalecimiento institucional

Con sus funciones bien definidas y la integración del equipo de trabajo, **los resultados** obtenidos a la fecha, en las investigaciones asignadas a la UEFAC, han sido satisfactorios, toda vez que las investigaciones avanzan y se han obtenido resultados en casos de gran impacto en la sociedad guatemalteca, tales como la captura de ex funcionarios de Gobierno, ex funcionarios de la Policía Nacional Civil, y se han obtenido sentencias condenatorias que fijan precedentes, tales como la pronunciada en el caso del Bus de Nicaragua, en la cual se condena a 820 años de prisión a uno de los sindicatos.

Con la implementación del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Ministerio Público”, los resultados respecto de la UEFAC se verán reflejados no solo en la cantidad, sino también en la calidad de las investigaciones y las sentencias condenatorias que se obtengan.

En cuanto a lo que concierne al Programa de protección, su integración es de un total de 65 funcionarios, 40 de ellos Agentes de la Policía Nacional Civil, adscritos funcionalmente a la Oficina de Protección, quien en la actualidad cuenta con 23 puestos, dentro de los cuales se encuentra el de Director, subdirector, Auxiliares Fiscales, Psicóloga y pilotos.

Desde el año 2009, se logró reorganizar el sistema con personal de la Policía Nacional como parte de la estructura interna de la Oficina de Protección, permitiendo con esto que los responsables del diseño y las evaluaciones de riesgo conozcan las novedades en la ejecución de las medidas.

El objeto del Servicio de Protección es el de brindar seguridad funcionarios y empleados del Organismo Judicial, de las fuerzas de seguridad civil y del Ministerio Público, así como a testigos, peritos, consultores, querellantes adhesivos y otras personas que estén expuestos a riesgos, por su intervención en procesos penales; y además, periodistas que lo necesiten por encontrarse en riesgo, debido al cumplimiento de su función informativa.

Dentro de sus **funciones** principales están las siguientes:

- a. Realizar la evaluación de riesgo de los casos presentados por los fiscales
- b. Diseño de las medidas de Protección
- c. Planificación, dirección y supervisión de los procedimientos para la protección.

¹ Cf. PNUD/Guatemala. Plan de Acción del Programa de País 2010-2014 entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Enero 2010. Pág. 13.

d. Ejecución de las medidas de protección y seguridad (a cargo del Ministerio de Gobernación)

Con el fin de garantizar el éxito de las actividades que se pretenden ejecutar con el desarrollo del presente proyecto, será sumamente indispensable que el Ministerio Público impulse una serie de medidas relacionadas al tema de Protección, tales como:

- Impulsar la convocatoria para el nombramiento del Jefe de la Oficina de Protección.
- Impulsar la Mesa Técnica con el Ministerio de Gobernación para dar seguimiento a las recomendaciones de la CICIG, y la revisión de casos.
- Definir con el Ministerio de Gobernación las políticas de fortalecimiento del grupo especial de protección.
- Establecer los procedimientos para los estudios de Reubicación de los casos que en la actualidad se encuentran protegidos.
- Establecer y definir las políticas de alquiler de inmuebles, así como el rublo para la dotación de los mismos y su sostenibilidad una vez se finalice el proyecto.

El presente Proyecto se desarrollará en un plazo de (9) nueve meses, comenzando a partir del mes de agosto del 2010, y finalizará en el mes de abril del año 2011. En dicho plazo se pretende dar continuidad al trabajo de ambos ejes, pretendiendo así fortalecerlos en su funcionamiento, dotándolos de recursos, equipo humano, técnico y especial para que los resultados de su trabajo sean los esperados.

III. Marco de Resultados y Recursos

Área de resultados clave del Plan Estratégico del PNUD que aplica: Gobernabilidad democrática y participación ciudadana.				
Efecto esperado del UNDAF: Efecto 5: Para 2014, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley y de la normativa internacional en materia de derechos humanos por parte de portadores de obligaciones y titulares de derechos, y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales), y actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica y coordinada.				
Efecto esperado del Programa de País (CPD): El Estado ha desarrollado políticas públicas, programas orientadas a mitigar y reducir la violencia armada y la impunidad; asegurar la seguridad y el acceso a la justicia, especialmente de los pueblos indígenas.				
Producto(s) esperados del Programa de País: Las instituciones nacionales del sector de justicia y seguridad cuentan con capacidades para reducir los niveles de impunidad y asegurar mayor eficacia en materia de investigación y enjuiciamiento penal.				
Estrategia de asociación: El proyecto con asesoría de la CICIG.				
Resultados	Actividades Programáticas	Cronograma	Insumos	
<p>La UEFAC y la Oficina de Protección incrementan su capacidad y calidad en la investigación, persecución penal y protección de sujetos procesales.</p> <p>Línea de Base:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fragilidad de las capacidades del Ministerio Público para la investigación y enjuiciamiento de los responsables por hechos delictivos cometidos por cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad. 	<p>AR.1 Fortalecimiento de la UEFAC Los operativos, diligencias y el trabajo investigativo que realicen los Fiscales dentro de los casos, se fortalecen y las pruebas son contundentes en juicio.</p> <p>Dotar a la UEFAC de mobiliario, equipo, personal, suministros, material de apoyo que faciliten la realización del trabajo.</p>	<p>Diciembre 2010 Enero y Febrero 2011</p>	-7 Cajas Fuertes (resguardo de evidencia)	\$3,500.00
			-30 Chalecos antibalas nivel IV con placa multiuso (Para que el personal pueda utilizarlos en los allanamientos y demás diligencias)	\$30,000.00
			-1 Programa IMIX Impress Capture Station PRO para mejorar imágenes de videos.	\$40,000.00

<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de funcionarios actualizados profesionalmente • Cantidad de recursos físicos destinados al apoyo de la investigación y enjuiciamiento de miembros de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad. • Número de efectivos policiales formados para la Unidad Especial de Protección. 			<p>-1 Digital Intelligence Forensic Recovery of Evidence Standard (FRED)</p> <p>-2 Análisis notebook (para extraer información).</p> <p>-1 sistema CCTV portátil para apoyo en operaciones de protección e investigación de los fiscales y personal de la UEFAC.</p> <p>-3 Equipos anti trauma, para ser usados al desarrollar operaciones en el terreno del MP y UEFAC.</p> <p>-1 Equipo de Rayos X portátil, para ser usado en la inspección de oficinas y áreas críticas del MP.</p> <p>-15 manos libres para comunicación entre personal de seguridad</p>	<p>\$ 8,100.00</p> <p>\$12,000.00</p> <p>\$25,000.00</p> <p>\$ 3,000.00</p> <p>\$ 15,000.00</p> <p>\$ 750.00</p>
---	--	--	---	--

			-15 trajes de vestir formal para el personal de seguridad y protección, con sus respectivos zapatos de vestir.	\$ 4,500.00
			-1,000 Tarjetas telefónicas de Q100.00 para los teléfonos celulares del personal que labora en la UEFAC	\$ 12,350.00
			-2 fotocopiadoras multifuncionales de gran capacidad, para reproducción de prueba documental y para uso de todo el personal que labora en la Fiscalía.	\$12,000.00
			-Un mueble para resguardo de teléfono y bolsos.	\$2,000.00
			-15 Memorias USB de 8G	\$ 550.00
			-2 vehículos tipo camioneta	\$ 54,540.00
			-10 computadora desktop	\$ 10,000.00

			-2 computadoras portátiles con sus respectivos maletines.	\$2,000.00
			-2 retroproyectores	\$2,000.00
	La actualización profesional de los funcionarios que se verá reflejada en la calidad del trabajo investigativo y por ende en los resultados de la investigación.	Junio-agosto 2011	Capacitación	\$50,000.00
	Capacitar a los funcionarios que laboran en la UEFAC en temas de importancia (temas de extradición, escuchas telefónicas, técnicas de entrevista, Identificación, investigación y desarticulación de aparatos clandestinos de seguridad, características más importantes de los grupos paralelos, formas de identificación y diferencias en cuanto a delincuencia común, Obtención, custodia y manejo de indicios y evidencia científica en			

	<p>procesos de investigación de delincuencia organizada y común, curso de negociación en temas de colaborador eficaz, por mencionar algunos temas.)</p>			
	<p>Compilación de lecciones aprendidas y evaluación de los resultados que ha producido la UEFAC.</p> <p>Preparar actividades del segundo aniversario de la UEFAC mediante las cuales se pueda evaluar el trabajo de estos dos años.</p>	Julio 2011		\$4,000.00
TOTAL UEFAC				U\$ 291,290.00
	<p>AR2. Fortalecimiento de la Oficina de Protección</p> <p>Organizar un sistema de archivo que permita el resguardo adecuado de los documentos que soportan los casos.</p> <p>Dotación de un archivo de alta densidad, para el resguardo de las carpetas físicas de los casos</p>	Diciembre 2010 a Agosto 2011	Un archivo	\$15,000.00

	<p>El inicio del proceso de resocialización de quienes están en el programa Trabajar en planes reales de reubicación de casos. Coadyuvar a la ejecución presupuestal de los proyectos de reubicación en forma definitiva.</p>	<p>Diciembre 2010 a Agosto 2011</p>		<p>\$40,000.00</p>
	<p>Capacitaciones para el Personal de la Oficina área de seguridad, análisis, social y coordinación operativa Fortalecer las áreas y personal de la oficina de protección. Establecer un plan de Capacitación área el personal.</p>	<p>Diciembre 2010 a Agosto 2011</p>	<p>Instalaciones e insumos para la capacitación de 50 funcionarios del sistema de protección (grupo especial y personal de la oficina del Ministerio Publico). Refrigerios Otros.</p>	<p>\$80,000.00</p>
	<p>El grupo operativo cuenta con equipo, mobiliario y todos los insumos necesarios para realizar el trabajo. Dotar al grupo operativo de elementos logísticos.</p>	<p>Diciembre 2010 a Agosto 2011</p>	<p>Elementos para la sede Chalecos otros</p>	<p>\$15,000.00</p>

	El aumento de inmuebles destinados para quienes están dentro del programa. Establecer entre el Ministerio Público y el Ministerio de Gobernación la asignación de recursos para la ubicación de 2 inmuebles, destinados a casas de seguridad para testigos con nivel de riesgo Máximo. Asegurando pago de renta por 6 meses.	Diciembre 2010 a Agosto 2011	Alquileres	\$26,000.00
TOTAL PROTECCION				U\$176,000.00
<i>Costo de administración</i>				US\$ 32,710.00
<i>Total del Proyecto</i>				US\$500,000.00

III. ANNUAL WORK PLAN

Resultados	Actividades	Año	Organismo de implementación	Presupuesto					
				%	Fuente	Donante	Categoría presupuestaria		Monto
							Número	Descripción	US\$
La UEFAC y la Oficina de Protección incrementan su capacidad y calidad en la investigación, persecución penal y protección de sujetos procesales.	AR.1 Fortalecimiento de la UEFAC	2010	PNUD	100%	30000	0117	72200	Vehículos	54,540.00
				100%	30000	0117	72800	Software	73,100.00
				100%	30000	0117	72200	Equipo de oficina	14,000.00
				100%	30000	0117	72500	Equipo de cómputo	24,000.00
				100%	30000	0117	72800	Suministros	4,000.00
				100%	30000	0117	75700	Materiales y bienes	56,750.00
				100%	30000	0117	72800	Equipo de Cómputo	2,550.00
				100%	30000	0117	75700	Capacitaciones	50,000.00
				100%	30000	0117	74200	Producción de audiovisuales	12,350.00
				100%	30000	0117	75100	Costo de Administración	20,390.30
				SUB-TOTAL 2010 Activity result 1:					
	AR2. Fortalecimiento de la Oficina de Protección -	2010	PNUD	100%	30000	0117	72600	Micro Grant	40,000.00

			100%	30000	0117	72200	Equipo de oficina	15,000.00
			100%	30000	0117	72500	Suministros	15,000.00
			100%	30000	0117	73100	Renta de oficina	26,000.00
			100%	30000	0117	75700	Capacitación	80,000.00
			100%	30000	0117	75100	Costo de Administración	12,320.00
SUB-TOTAL 2010 Activity result 2:								188,320.00
TOTAL								500,000.00

IV. ARREGLOS DE EJECUCIÓN

El Proyecto está definido bajo la modalidad de Implementación Directa (DIM).

El PNUD coordinará con el Ministerio Público a través de la Oficina de Cooperación Internacional, Oficina de Protección y la Unidad Especial de la Fiscalía Adscrita a la CICIG (UEFAC), y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), como garante sustantivo de los fondos y como facilitadora de los procesos.

Operativamente, el Proyecto conformará una Junta de Proyecto conformada por representantes del PNUD, del MP y de la CICIG que tendrá como responsabilidad principal el facilitar los procesos de adquisiciones, contrataciones de recurso humano y otras administrativas y financieras según normas y procedimientos del PNUD.

El presente Documento de Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) por mutuo acuerdo de las partes, 3) por cumplimiento de los objetivos inmediatos antes o después de lo previsto, y 4) por fuerza mayor o caso fortuito.

Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Conforme a las políticas y procedimientos para la programación del PNUD, se dará seguimiento al proyecto (o se “monitoreará”) en los siguientes términos a lo largo de la vida del proyecto:

- Trimestralmente el PNUD realizará una evaluación administrativa de la calidad del avance de las actividades; la información derivada de esta evaluación será registrada en el sistema de gerencia del PNUD de acuerdo a los protocolos de confidencialidad y seguridad que requiere particularmente este programa.
- Se llevará registro de los problemas en el ámbito operativo y funcional, así como en los temas que se presentarán durante la ejecución del proyecto, tomando siempre en cuenta los protocolos de confidencialidad y seguridad que requiere este Programa. Este registro será revisado trimestralmente, en el sistema de gerencia del PNUD, por el Oficial de Programa, en coordinación con la CICIG, para el seguimiento y la resolución de problemas que requieren medidas correctivas.
- Sobre la base del análisis inicial de los riesgos del proyecto, se llevará un registro de las medidas correctivas implementada para mitigar los riesgos, así como sobre el comportamiento del riesgo (si se reduce, se elimina, se incrementa o se anula el riesgo).
- Se llevará un registro de lecciones aprendidas, derivadas de la implementación del proyecto, dirigido a asegurar el aprendizaje continuo y la integración de estas lecciones aprendidas en la implementación del proyecto. Esta información será insumo para la elaboración del informe final del proyecto.
- El PNUD registrará y revisará trimestralmente en Atlas el calendario sobre las principales actividades de monitoreo y evaluación, para llevar control de las mismas. Las actividades de este calendario pueden ser: revisiones anuales, informes anuales, auditorías, informes al donante, evaluaciones finales y/o medio términos, visitas de monitoreo, publicaciones, planes de trabajo y talleres, entre otras.
- La CICIG elaborará los informes sustantivos solicitados y acordados por el donante.

Anualmente (o al término del proyecto):

- Se realizará un informe anual (final), que será preparado por la CICIG y será presentado a la Junta del Proyecto, como insumo para la revisión anual del mismo. Este informe integrará toda la información generada de las actividades de monitoreo que se realizarán durante el año, y también integrará un análisis sobre los avances y logros alcanzados de acuerdo a los productos previstos y las metas anuales.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Dimensión / Factor	Variables	Definición del riesgo	Descripción medidas de mitigación
Contexto	Clima de violencia e inseguridad con aparato estatal de seguridad débil. Amenazas a integridad física de funcionarios	Alto	Generación e implementación de planes de seguridad, así como de controles.
	Interferencias a la Confidencialidad de las Investigaciones e información	Alto	Definición e implementación de medidas de seguridad en contratación personal, tecnología de información, documentación, comunicaciones, etc. Evaluación y monitoreo permanente.
Capacidad institucional	Relevancia político institucional del Asociado en la Implementación	Bajo	El Sistema de Naciones Unidas acompañará políticamente al proyecto.
	Capacidad operacional (recursos asignados)	Bajo	El PNUD garantizará el soporte necesario y adecuado para una gestión eficiente.
	Procedimientos internos	Bajo	Los sistemas de contratación, adquisiciones, administración financiera y recursos humanos del PNUD son objeto de permanente mejora de su eficiencia.
Complejidad del proyecto	Obtención del Presupuesto total identificado	Bajo	El donante asigna los recursos en tiempo oportuno.
	Cantidad de transacciones	Bajo	Se garantizará adecuada estructura administrativa organizacional para el procesamiento de transacciones requeridas.
	Cantidad de contratos superiores a UDS 100.000	Bajo	El PNUD facilitará el recurso técnico para garantizar agilidad y transparencia de los Procesos.
	Número actores institucionales involucrados	Bajo	Adecuados planes de comunicación y sinergia institucional

CONTROL DE GESTIÓN

El proyecto estará sujeto exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las directivas del PNUD.

VI. CONTEXTO LEGAL

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD el 20 de julio de 1998, aprobado por el decreto N° 17-2000 del 29 de marzo de 2000. Serán de aplicación para este documento de proyecto, los términos y condiciones de dicho acuerdo.

VII. ANEXOS

Se incluyen los siguientes anexos:

1. Acuerdo Básico entre el Gobierno de Guatemala y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
2. Convenio de Cooperación Bilateral entre el Ministerio Público y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
3. Acuerdo Interinstitucional para el Fortalecimiento del Servicio de Protección de Testigos.
4. Acuerdo Bilateral entre la Organización de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala